



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

Res. H. N° 1686-06

Expte. N° 4.977/06

VISTO:

Los pedidos de fondos efectuados por las Prof. Graciela LLOVERAS de ARCE y Rossana CORDOBA para la compra de material didáctico y otros artículos necesarios para el dictado de la cátedra que tienen a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia al evaluar lo solicitado, para esos fines, en ambos casos autoriza gastos hasta la suma de pesos trescientos setenta a cada una de las docentes;

Que este sistema de compras se aplica con carácter excepcional, teniendo en cuenta que la adquisición de los materiales, cualquiera sea el ítem, se lo hace a través del Departamento de Compras, para lo cual cada Escuela debe presentar un listado de los bienes de consumo y de uso que le sean necesarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

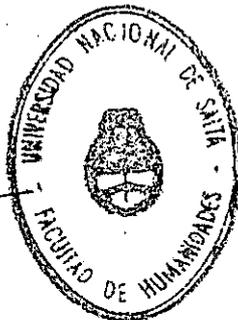
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por las Prof. Graciela LLOVERAS de ARCE y Rossana CORDOBA, relacionados al dictado de la cátedra que tienen a su cargo, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA (\$ 740,00).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas correspondientes, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno a la "Escuela de Historia".

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

PROF. SUZANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa